



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

1218

PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5347 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a COMPAÑIA MULAUTE CIA. LTDA., por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 1 de marzo de 2012, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

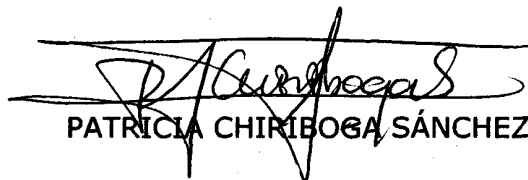
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5347 de 29 de noviembre de 2011, lo que corresponde a la COMPAÑIA MULAUTE CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la COMPAÑIA MULAUTE CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

06 MAR 2012



PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

EXMP

Exp. 158489

Trám. 67750-0

